

de la antigua Compostela, vióse precisada á capitular mandando poner en libertad al sospechoso Gelmirez, si bien conservando en su poder los castillos y posesiones que al Prelado correspondian, y de los cuales siguiendo la costumbre de la época, se habia apoderado Doña Urraca.

Reclamó contra semejante medida el Arzobispo; insistió la Reina, salieron los defensores de uno y otra al campo para decidir la cuestion con la fuerza de las armas; y á punto estaban de romper las hostilidades, cuando nuevas negociaciones pusieron fin á aquella contienda por medio de un arreglo, en el que Doña Urraca, siempre generosa, cedió al Arzobispo sus rentas y posesiones en cambio de promesas, que bien pronto podian olvidarse.

Suponen los autores de la historia compostelana, que contribuyó poderosamente á esta desunion el haber mandado el Pontifice á los Prelados españoles celebrasen concilio para excomulgar á la Reina sino daba libertad al Arzobispo; pero segun hemos tenido ocasion de observar mas de una vez, no necesitaba la Reina tales estímulos para obedecer los impulsos de su corazon, mas inclinada siempre á la clemencia que al castigo, y mas dada á olvidar injurias que á guardar rencores.

La paz, ajustada en Mon-Sacro no acabó de extinguir por completo los disturbios que formaban ya la manera especial de ser de aquella sociedad casi en estado de anarquía, á pesar de todos los esfuerzos de Doña Urraca. Afortunadamente un legado del Pontifice venido expresamente á España con tal objeto, logró mantener una tranquilidad, sino profundamente arraigada, sostenida al menos, hasta que en Mayo de 1126, despues de tan agitada y combatida existencia, falleció Doña Urraca en tierra de Campos, ó segun vulgarmente se cree en Saldaña, como si hasta en el lugar de su muerte hubiera de dar origen á disputas y controversias. Trasladado su cuerpo á Leon fué sepultado en San Isidoro, dejando á la posteridad aquella Reina con la historia de su vida grande enseñanza á reyes y pueblos.

IV.

HIC REQUIESCIT DOMNA URRACA REGINA ET MATER IMPERATORIS ADEFONSI.

HOC URRACA JACET PULCRO REGINA SEPULCRO

REGIS ADEFONSI FILIA QUIPPE BONI.

UNDECIES CENTUM DECIES SEX QUATUOR ANNOS

MARTIO MENSE GRAVI CUM MORITUR NUMERA. (Era 1164, año 1126.)

Asi decia el sencillo epitafio grabado en la urna de mármol, que formaba el sepulcro de esta calumniada reina, y el cual fué destruido, durante la invasion francesa, perdiéndose tambien la estatua yacente que debiera adornar dicho sepulcro, segun el testimonio de autores dignos de crédito¹. Queda únicamente el contradictorio recuerdo de su vida, durante la cual fué objeto de calumniosas imputaciones, que cumple á nuestro deber rechazar toda vez que por el exámen hecho de unos y otros datos, de unas y otras noticias, hemos asegurado y repetimos que Doña Urraca fué mas desgraciada que culpable, y que dotada de altas prendas para gobernar, si la natural debilidad de su carácter alguna vez le hizo proceder con ligereza, aun en esto mismo merece disculpa, y escaso crédito los que constantemente vulneraron su fama.

Las continuas guerras y disensiones interiores que turbaron sin cesar el reinado de Doña Urraca, eran consecuencia precisa, no de

¹ Florez, en sus «Memorias de las Reinas católicas», dice hablando de esta Reina: «Llevaronla á sepultar á San Isidoro de Leon, adonde persevera con retrato de bajo relieve en la piedra superior del sepulcro; y trage *harto diferente* (dice Sandoval) *del que agora se usa*. Yo tengo copia puntual del trage con que se halla en aquel sepulcro; pero como allí es figura muerta, nos ha parecido mas conveniente ofrecer su retrato, como se halla en la Santa Iglesia de Santiago en un pergamino de donacion, hecha por la misma «Reina: y esta donacion es la que denota la lista de pergamino que tiene en la derecha.» Como uno de los datos mas auténticos que pueden seguirse para las obras artísticas son las miniaturas conservadas en documentos coetáneos, el artista que ha dibujado la lámina referente á D.^a Urraca, ha seguido la descripción del P. Florez y la copia publicada por el mismo del pergamino de Santiago.

los defectos de ésta, sino de la condicion social de Leon y Castilla, del estado en que se encontraban en sus recíprocas relaciones, magnates y reyes, clero y ricos-homes, burgeses y pecheros. Engrandecidos los magnates, en recompensa muchas veces de esos mismos esfuerzos durante las guerras contra los infieles, sintieron nacer bien pronto el deseo, tan frecuente, de sobreponerse á los demas, y no conociendo para ello mas medio que la influencia en el palacio de los reyes ó en las poblaciones, por sus muchas riquezas ó sus temidas mesnadas, aspiraban á extender todo cuanto les era posible sus estados para acumular tesoros y tener muchos soldados á su servicio. El clero por su parte, mas dado á las cosas del siglo de lo que debiera, atendida su mision de paz, tomaba parte tambien en estas contiendas, segun que los gefes de las opuestas banderías, les eran afectos, segun los engrandecimientos que esperaban para sus iglesias; y los menestrales y gentes de las aldeas y de los burgos, mas acostumbrados á la guerra y á lograr fáciles medros en el botin del campo de batalla, que á obtenerlos pacíficamente por medio del honrado trabajo, tomaban gustosos parte activa en aquellas civiles contiendas, á la sombra de las cuales podian merodear impunemente en los campos y en las poblaciones de los vencidos. Naciente apénas la industria, y sin presentirse todavia los grandes medios de fomentar la riqueza pública, que la necesidad y la experiencia ha ido desarrollando en los modernos estados, la actividad individual reducida á muy pequeña esfera, solo tenia campo para emplearse en las guerras contra la morisma ó en las luchas de Señores contra Señores.

Uníase á esto, que tanto por la imperiosa y urgente necesidad de la reconquista, cuanto porque no comprendiendo las excelencias de la industria y del trabajo, se miraban una y otra con el orgulloso desden de la ignorancia, solo se consideraban como digna ocupacion de caballeros y ciudadanos la guerra de conquista ó de rencillas.

La nacion por lo tanto veíase convertida en un vastísimo campo de batalla. El rey, mas jefe militar que monarca de sus pueblos, vivia con harta frecuencia á merced de los opulentos magnates, que dispu-

tándose el poder á su sombra, arrastraban tras de sí como razon suprema de sus aspiraciones, á los moradores de sus castillos, villas y lugares convertidos en otros tantos hombres de armas; y todo esto hacia indispensable para poder encaminar con acierto la nave del Estado en aquel proceloso piélago de ambiciones, un brazo poderoso, una inteligencia superior, y una voluntad enérgica é invencible, que aplicando con prudente rigor y con oportuna clemencia, severas penas, fuertes reprensiones y generoso perdon, pudiera ir sosteniendo el difícil equilibrio en medio de tan opuestos elementos sociales.

Si licito nos fuera repasar los reinados anteriores, veriamos á todos los monarcas que precedieron á Doña Urraca en el trono de Castilla, tener necesidad con sobrada frecuencia, de abandonar las fronteras del reino donde les llamaba la guerra contra los invasores, para malgastar sangre y tesoros en tener á raya la desmedida ambicion de los nobles. El mismo Alfonso VII que tantos dias de gloria dió á su patria, tuvo que empezar la gran empresa del engrandecimiento de su pueblo por imponer sus legítimos derechos á aquellos mismos inquietos Señores, no por medio de la persuacion; sino por el poderoso esfuerzo de su brazo.

Si tal era el estado de Castilla; si tales las necesidades y dotes á que tenian que acudir y debian adunar los que ocuparan el trono, ¿qué mucho fuera tan turbulento y calamitoso el reinado de Doña Urraca, que débil muger, tuvo que vivir en perpétua lucha, primero con el mismo que como su esposo debia protegerla, despues con ambiciosos nobles, que á la sombra de un tierno niño, que ponian uno en frente de otra á cada momento, como enemigos irreconciliables, á la madre y al hijo, y hasta con el mismo pueblo, que perdido todo pudor y respeto al trono y á la digna señora que ceñía la corona, vilipendíaban su nombre y osaban á su misma persona?

Que en la hija de Alfonso VI se adunaban como altas prendas de mando, resolucion enérgica, actividad incansable, generosos y nobles sentimientos, amor á sus pueblos y piedad y respeto á la Iglesia, cualidades son todas que nadie puede disputarle, y los hechos

narrados anteriormente y tomados en su mayor parte de historiadores, que no vacilan con frecuencia en acusarla, declaran por sí mismos, mas que cuanto pudiéramos decir, la justicia con que hemos reconocido en Doña Urraca tan altas y relevantes dotes.

Exigir mayor seguridad en sus juicios á una muger abandonada á sí misma, y á quien la experiencia enseñaba cada dia á desconfiar de cuantos la rodeaban, es casi pedir un imposible; y no es justo acumular sobre la memoria de una reina, los defectos propios de su siglo, todas las faltas de los poderosos, que al ver el cetro en manos que juzgaban débiles, querian convertirle en dócil instrumento de sus medros personales y de su ambicion.

La muger, como el hombre, no pueden ser perfectos; su gran fortuna consiste, en que al contraer el sagrado vinculo, la persona con quien enlacen su existencia, forme el complemento de sus cualidades: supliendo de este modo el uno las cualidades que pueden faltar al otro, se completan ambos seres para buscar la felicidad y darla á los que los rodean. Doña Urraca, enlazada á un esposo digno de ella, hubiera trasmitido á la posteridad su memoria entre merecidas alabanzas. Pero escarnecida para desprestigiarla por completo en el ánimo de sus súbditos, por el marido á quien se unió, anhelando solo el bien y el engrandecimiento de sus pueblos; hecha casi objeto de ludibrio universal, suponiéndola vicios y defectos que no están confirmados por la imparcial historia; escribiendo la de un Prelado inquieto y ambicioso que se mantuvo siempre en dudosa alianza con la Reina y que no vacilaba en arrojar la máscara que cubria sus intentos, por dos dignidades dependientes del propio Obispo y que se ocupaban en tal obra por encargo especial del Prelado y bajo su revision, la figura de Doña Urraca no podia dejar de presentarse á la posteridad, desfigurada con los mas negros colores. Pero cuando vemos que si se la acusa de haberse apoderado contra toda justicia de los tesoros de la Iglesia, adoptaba este expediente, ya de muy antiguo usado para sostener las guerras, por la escasez de dinero que sufría mientras D. Alfonso de Aragon ocupaba las ciudades, villas y forta-

lezas de Castilla, talando sus campos y destruyéndolo todo, y lo adoptaba con benéplacito de los Cabildos, y una multitud de escrituras de los archivos de dichas Iglesias, testifican que Doña Urraca se apresuraba á recompensar con dobladas mercedes los tesoros eclesiásticos á que recurria¹; cuando vemos que en medio de las controversias que sin cesar agitaban el estado, se esforzaba incesantemente por asegurar la tranquilidad pública y por reprimir los muchos vicios y abusos que se habian introducido, celebrando concilios y adoptando las necesarias medidas para aminorar los males que affigian á los pueblos; cuando la vemos enérgica y esforzada marchar al frente de sus ejércitos para combatir sediciones ó extender las fronteras de sus reinos por su ambiciosa hermana usurpadas; cuando la admiramos generosa y caritativa concediendo noble perdon á sus mismos enemigos; y cuando hallamos desmentidas terminantemente absurdas patrañas con las que se ha querido manchar hasta sus últimos momentos, razon tenemos para defender la ultrajada memoria de aquella régia dama, y para considerarla, segun dijimos anteriormente, mas desgraciada que culpable, y mas digna á la verdad de alabanzas que de injustos vituperios.

Y ya que hemos indicado que hasta la muerte de esta infortunada Reina ha sido objeto de injuriosas y repugnantes anécdotas, permitásenos copiar las palabras que el P. Risco en su «Historia de Leon» consigna á este propósito. «No está, dice el erudito agustino, mas «averiguada la historia de la muerte de nuestra Reina que la de su «vida y acciones... Algunos afirman que falleció de parto en el castillo «de Saldaña, con gran mengua y afrenta de estos Reinos: otros aseguran que murió en Leon reventada en el mismo umbral del templo

¹ El P. Risco justifica tan completamente á la Reina del cargo que se le ha hecho de apropiarse los tesoros de la Iglesia, que segun las palabras del Sr. Diez, no pudiera apetecer mejor vindicacion. Entre las muchas escrituras que cita para probar lo que decimos en el texto, recordaremos la que hizo en 1116 donando la villa de San Martin á la Iglesia de Leon, y añadiendo como causa de su donativo: «yo la Reina D.^a Urraca concedo esta heredad, que doy á esta Iglesia por una cruz de oro y un cáliz de oro que recibí del «tesoro de la Virgen María.» Con razon, esclama el mismo último escritor citado: «¿podrian ó no comprarse con la posesion de una «villa algunos cálices y cruces de oro?» Pues con la misma presteza y liberalidad recompensó la Reina los demas servicios que en sus necesidades indudables le prestaron los cabildos de otras Iglesias.